RADICADO : 54-128-40-89-001-2020-00058-00

PROCESO : Ejecutivo Singular

DEMANDANTE : Banco Agrario de Colombia DEMANDADO : Carlos Enrique Ortega Tarazona

Al Despacho del señor Juez para lo que se sirva ordenar. Provea.

Cáchira (N. S.), 2 de noviembre de 2022

La Secretaria,

## NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por el Apoderado de la parte demandante, y por ser procedente, se dispone la terminación del proceso, por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo del mismo, el desglose de los pagarés y la cancelación de las medidas cautelares, dejando las constancias respectivas.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ